



vaca la autorizacion, que ha solicitado, para instalacion de una expendeduria de carne de ternera en la Calle de las Perónicas, número diez y siete, con sujecion a las condicione que se fijan en el expediente y se tienen acordadas para autorizaciones anologas.

Se aprueba regla. De conformidad a lo propuesto por la Comision de Gobierno de Bomberos, en el proyecto de Reglamento para el regimen y gobierno de la Brigada Municipal de Zapadores Bomberos, formado y aprobado en Junta de Jefes y Oficiales el veintisiete de Julio de mil ochocientos noventa y ocho, acordó el Ayuntamiento prestarle su aprobacion y que sea sujeta a la de la Autoridad Superior de la provincia, quedando autorizado el Señor Alcalde para que, si se obtiene esta y el estado de fondos lo permite, ordene su impresion.

Se acuerda con Dada cuenta de la proposicion presentada por la Comision de Gobierno Interior, acordó el Ayuntamiento una vez más, autorizar al Señor Alcalde para ordenar la composicion y renovacion de varios muebles indispensables que, por su completo estado de deterioro, se encuentran inservibles y cuyo importe no excede de doscientas pesetas.

Se acuerdan nue Igualmente, y en virtud de cuenta de la citada Comision, en vista del estado indecoroso en que tienen sus uniformes los porteros de Sala, acordó el Ayuntamiento la confeccion de otros nuevos, autorizando, para ello, al Señor Alcalde en la forma que crea conveniente.

A la Comision de Dada cuenta de una instancia de Gines Navarros Propios la sustanciacion solicitando Mora, solicitando un trozo de terreno en Torreagüera, parqueo de los Pinares, para la explotacion de yeso, por término de diez años, y a pagar mil pesetas cada año, por trimestres adelantados, acordó el Ayuntamiento pase a la Comision de Propios a los efectos que estime procedentes y para que dé